



HIDALGO DEL PARRAL, CHIHUAHUA

1^{er} INFORME

H. Ayuntamiento 2024-2027

PROF. JAVIER LAZOS VALDEZ
Regidor



Partido del Trabajo



ÍNDICE

	# pagina
MARCO NORMATIVO -----	5
FACULTADES Y OBLIGACIONES DE LOS REDIGORES-----	9
1.- PRIMER INFORME ANUAL-----	11
1.1.- ANTECEDENTES -----	11
1.2.- METODOLOGIA DEL TRABAJO-----	11
1.2.1. - OFICIOS -----	12
2.- ACTIVIDADES DESEMPEÑADAS CONFORME AL ARTICULO 33 DEL CODIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA-----	13
2.1.- ASISTENCIA A LAS SESIONES DEL H. AYUNTAMIENTO-----	13
2.2.- PARTICIPACIONES, PROPUESTAS Y EXHORTOS PRESENTADOS EN EL H. AYUNTAMIENTO-----	14
2.2..1.-EXHORTO AL TITULAR DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL PARA LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE-----	15
2.2.2.- SOLICITUD DE COMPARCENCIA DE LA C. MARÍA ISABEL GRANADOS CASTILLO, TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, A FIN DE QUE INFORMARA SOBRE EL PRESUPUESTO EJERCIDO-----	15
2.2.3.-PROPIUESTA PARA ANALIZAR LA FACTIBILIDAD DE REGRESAR AL NOMBRE ORIGINAL DE LA COLONIA “PARRAL VIVE” -----	16
2.2.4.-NOMBRAIMIENTO DEL RECINTO DEPORTIVO “ALBERCA SEMIOLÍMPICA” COMO “YAIR ‘EL PANTERA’ RODRÍGUEZ” -----	17



2.2.5.- POSICIONAMIENTO ANTE EL H. AYUNTAMIENTO MANIFESTANDO DESACUERDO CON EL USO DE ESPACIOS DEPORTIVOS PARA FINES DISTINTOS A LA PRÁCTICA DEPORTIVA, REAFIRMANDO EL COMPROMISO CON SU CORRECTA UTILIZACIÓN-----	17
2.2.6.-PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DEL GIMNASIO AUDITORIO MUNICIPAL COMO “GIMNASIO AUDITORIO MARK D. FOWLER”. -----	18
2.2.7.-SOLICITUD DEL PAGO OPORTUNO DE BECAS PARA ATLETAS Y ENTRENADORES, GARANTIZANDO EL APOYO AL TALENTO LOCAL-----	19
2.2.8.- PROPUESTA DE CREACIÓN DE LA “CASA DEL DEPORTE” -----	20
2.2.9.- EXHORTO AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTES PEATONALES EN LA AVENIDA NIÑOS HÉROES, PRIORIZANDO ZONAS ESCOLARES-----	20
2.2.10.-GESTIÓN ANTE EL H. AYUNTAMIENTO PARA QUE SE DESTINARA UN 5% DE LOS INGRESOS DE COANZAMEX AL MANTENIMIENTO DE ESPACIOS DEPORTIVOS -----	22
2.3.-FORMAR PARTE DE LAS COMISIONES, PARA LAS QUE FUEREN DESIGNADOS POR EL AYUNTAMIENTO -----	23
3.- ACTIVIDADES GENERALES-----	24
4.- MENSAJE FINAL-----	68



H. AYUNTAMIENTO DE HIDALGO DEL PARRAL, CHIHUAHUA

ADMINISTRACION 2024-2027

Presente.-

El suscrito en mi carácter de Regidor integrante del H. Ayuntamiento, en cumplimiento a lo dispuesto en la fracción XII del artículo 33 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua presento el Informe anual correspondiente a las actividades desempeñadas relativas a mi encargo en el periodo comprendido entre el 10 de septiembre de 2024 y 31 de agosto de 2025.

ATENTAMENTE

PROFESOR JAVIER LAZOS VALDEZ
REGIDOR



MARCO NORMATIVO

En el marco jurídico nacional, la figura del Regidor encuentra su fundamento principalmente en lo dispuesto por el artículo 115 de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**; de igual manera, se sustenta en los artículos 31, 126, 132, 133, 134 y 140, entre otros, de la **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua**, así como en los artículos 17, 19, 28, 30, 31, 32, 33, 34, 35 y 36 del **Código Municipal para el Estado de Chihuahua**.

La función del Regidor se ejerce, además, en observancia de los ordenamientos legales y reglamentarios aplicables, atendiendo de manera estricta a la normatividad vigente en el ámbito estatal y municipal, lo que garantiza que su actuación se encuentre debidamente respaldada en disposiciones de carácter jurídico y administrativo.

En cumplimiento de lo previsto en la fracción XII del artículo 33 del **Código Municipal para el Estado de Chihuahua**, se presenta el **Informe Anual de Actividades** correspondiente al desempeño del cargo de Regidor integrante del Honorable Ayuntamiento de Hidalgo del Parral, función que me fue conferida por la voluntad ciudadana y que he ejercido con responsabilidad, legalidad y apego a los principios de la administración pública municipal.

a) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 115. Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

I. Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de **regidores** y síndicos que la ley determine. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.

b) Constitución Política del Estado de Chihuahua

ARTICULO 126. El ejercicio del Gobierno Municipal estará a cargo:

I. De los Ayuntamientos, los que serán electos popular y directamente según el principio de votación mayoritaria relativa, residirán en las cabeceras de las municipalidades que



gobiernen, durarán en su encargo tres años y estarán integrados por un presidente, un síndico y el número de regidores que determine la ley, con sus respectivos suplentes.

Los ayuntamientos se integrarán, además, con el número de Regidores electos según el principio de representación proporcional que determine la ley, la cual regulará el procedimiento para realizar las asignaciones correspondientes.

El número de Regidores de representación proporcional se fijará por la ley tomando en cuenta el índice demográfico y las condiciones socioeconómicas de cada municipio. Los regidores electos por el principio de votación mayoritaria relativa y por el de representación proporcional, tendrán la misma categoría e iguales derechos y obligaciones.

Los miembros de los ayuntamientos podrán ser reelectos para el mismo cargo por un período adicional. La postulación sólo podrá ser realizada por el mismo partido o por cualquiera de los partidos integrantes de la coalición que lo hubieren postulado, salvo que hayan renunciado o perdido su militancia antes de la mitad de su mandato. Los que tengan el carácter de propietarios no podrán ser electos para el período inmediato con el cargo de suplentes, pero éstos sí podrán ser electos para el período inmediato como propietarios, a menos que hayan estado en ejercicio. En el caso de miembros del ayuntamiento que hayan surgido de postulación independiente, así como los que se reejan, deberán seguir el procedimiento de obtención del apoyo ciudadano por planilla que prevea la Ley.

c) Código Municipal para el Estado de Chihuahua

Artículo 17.- Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, en los términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, la Ley Electoral y el presente Código. En su integración se introducirá el principio de representación proporcional en los términos de las disposiciones citadas. La competencia que la Constitución Federal, la Estatal y el presente Código, le otorgan al Gobierno Municipal, se ejercerá por el Ayuntamiento en forma exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el Gobierno del Estado.

Los Ayuntamientos residirán en las cabeceras municipales y se integrarán:

I. Los municipios de Chihuahua y Juárez con un Presidente, un Síndico y diez Regidores electos por el principio de mayoría relativa;

...

ARTÍCULO 19. Es obligación del Ayuntamiento celebrar una sesión solemne en el periodo que comprende del día dos al nueve de septiembre de cada año, en la cual la persona titular de la Presidencia Municipal deberá rendir informe detallado de su gestión administrativa.



Dentro de la misma sesión y rendido el informe por la persona titular de la Presidencia Municipal, una persona titular de la Regiduría representante de cada uno de los Partidos Políticos que conforman el Ayuntamiento, podrá plantear su posición política en torno al mismo.

Una vez recibido el Informe, el Ayuntamiento acordará la integración de una comisión especial que refleje la pluralidad política de este órgano, a fin de que dentro del término de cuarenta y cinco días emita una opinión al respecto. Así mismo, esta Comisión Especial tendrá a su cargo el análisis del Plan Municipal de Desarrollo, así como el seguimiento en forma semestral, presentando sus conclusiones al Cabildo, quien podrá acordar, a petición de la Comisión, que se remitan a los presentadores del informe las observaciones que estime pertinentes, las que, en ningún caso, serán vinculantes.

ARTÍCULO 28. Son facultades y obligaciones de los Ayuntamientos:

I.- Aprobar de acuerdo con las leyes en materia municipal expedidas por la Legislatura del Estado, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones con perspectiva de derechos humanos, de género e interculturalidad, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y social, bajo los principios de igualdad sustantiva y no discriminación;

Los reglamentos aprobados por los Ayuntamientos deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado o en la Gaceta Municipal, en los casos en que el Ayuntamiento correspondiente cuente con una.

...

LII. Las demás que le confieren las leyes y sus reglamentos.

Artículo 30.- ARTÍCULO 30. Las personas titulares de las Regidurías y la Sindicatura tienen facultades de inspección y vigilancia, en los ramos a su cargo, por lo que no podrán dar órdenes a las y los funcionarios, personas empleadas municipales y público en general. Las personas titulares de las Regidurías sólo podrán ejercitar funciones ejecutivas cuando actúen como cuerpo colegiado en las sesiones del Ayuntamiento.

Para el desempeño de sus funciones, la persona titular de la Sindicatura contará con un cuerpo de personas colaboradoras cuyo número será determinado conforme al presupuesto que anualmente le sea asignado.

Para todos los efectos legales, se entiende que la persona titular de la Sindicatura es superior jerárquico de las personas colaboradoras y que estas son personas empleadas municipales.



En todo caso, las y los servidores públicos encargados de auxiliar a la persona titular de la Sindicatura en materias técnicas o científicas, deberán acreditar los siguientes requisitos.

- I. Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos;
- II. Tener grado de Licenciatura o autorización para ejercer como práctico, en los términos del artículo 64 de la Ley de Profesiones para el Estado.
- III. Gozar de buena reputación;
- IV. No haber sido condenado por delito intencional que amerite pena corporal de más de un año de prisión, salvo que se trate de delitos contra la propiedad u otro tipo que lastime seriamente la buena fama en concepto público; en cuyo caso, inhabilitará para el cargo cualquiera que haya sido la pena.

ARTÍCULO 34. La Comisión de Gobernación tendrá intervención en todas aquellas cuestiones que se refieran al cumplimiento de las leyes federales o del Estado de aplicación en el Municipio. En especial, intervendrá en la elaboración de las disposiciones municipales de carácter general y en la vigilancia de los reclusorios municipales y agentes de la autoridad cuyo cometido sea la conservación del orden, seguridad y moralidad públicos.

ARTÍCULO 35. La Comisión de Hacienda tendrá intervención, en todas las cuestiones relativas a la materia patrimonial y financiera municipal y de manera especial a través de su Presidente:

- I. Autorizar en unión de las personas titulares de la Presidencia Municipal, Sindicatura y Tesorería, el movimiento mensual de ingresos y egresos, y el balance anual que debe practicar la Tesorería Municipal;
- II. Intervendrá en todos los actos, contratos, remates y enajenaciones que se refieran al patrimonio municipal.

La autorización que expida la persona titular de la Sindicatura, de acuerdo a la fracción primera, no limita de ninguna forma el ejercicio de sus atribuciones, ni exime de responsabilidad a los encargados de dichos actos.



FACULTADES Y OBLIGACIONES DE LOS REDIGORES

El Artículo 33 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua establece las facultades y obligaciones de los Regidores,

ARTÍCULO 33. Son facultades y obligaciones de las personas titulares de las Regidurías:

- I. Asistir con puntualidad a las sesiones;
- II. Tomar parte en las discusiones con voz y voto;
- III. Suplir a la persona titular de la Presidencia Municipal en la forma que este Código previene;
- IV. Formar parte de las comisiones, para las que fueren designados por el Ayuntamiento;
- V. Vigilar el ramo de la administración municipal que le sea encomendado por el Ayuntamiento; asimismo, solicitar informes a los diversos titulares de la administración municipal. Para el cumplimiento de lo anterior, los titulares de la administración, están obligados a proporcionar todos los datos e informes que se les pidieren en un término no mayor de veinte días hábiles;
- VI. Informar al Ayuntamiento sobre cualquier deficiencia que notare en los diferentes ramos de la administración municipal y proponer las medidas convenientes para enmendarlas;
- VII. Proponer al Ayuntamiento, iniciativas de reglamentos y de iniciativa de ley, al Congreso del Estado en asuntos municipales;
- VIII. No podrán ser reconvenidos por las opiniones que manifiesten, en el desempeño de su cargo, disfrutarán de las dietas, que acuerde el Ayuntamiento y contarán con los apoyos que les corresponda, conforme al reglamento interior, para realizar las gestorías de auxilio a los habitantes del Municipio; y
- IX. Una vez que reciba de la Asamblea Municipal la constancia de mayoría y antes de tomar posesión del cargo, asistir a los cursos de Profesionalización, Capacitación y Formación que instrumente el Ayuntamiento respectivo, tendientes a proporcionar conocimiento y habilidades inherentes al cargo para el que fueron electos.
- X. Asistir y acreditar los cursos de capacitación y formación que instrumente e imparta el Ejecutivo del Estado, por conducto de la dependencia del ramo correspondiente, una vez que el Instituto Nacional Electoral les haga entrega de las constancias que los acredite como tales y antes de tomar posesión de su cargo;
- XI. Solicitar a la persona titular de la Secretaría del Ayuntamiento, por acuerdo de la mayoría de las y los regidores, se convoque a sesiones ordinarias, cuando la persona titular de la Presidencia Municipal no lo haga sin causa justificada;
- XII. Elaborar y rendir un informe anual sobre las actividades desempeñadas relativas a su encargo, el cual deberá ser presentado, en forma escrita, ante el Cabildo, a más tardar en su tercera sesión ordinaria posterior a la del informe de la persona titular a la Presidencia



Municipal; Tratándose del último año de su encargo, dicho informe deberá ser presentado en la última sesión ordinaria del Ayuntamiento, previa a la solemne a que se refiere el artículo 19 de este Código. Los informes deberán publicarse en el sitio de internet del Ayuntamiento, al día siguiente de su presentación.

XIII. Las demás que les otorguen otras disposiciones aplicables a la materia.

Si no comparece la persona titular de la Presidencia Municipal, presidirá la sesión la o el regidor que determine la mayoría.



1.- PRIMER INFORME ANUAL (10 de septiembre de 2024 y 31 de agosto de 2025)

1. 1.- ANTECEDENTES

En observancia a lo dispuesto por el **Código Municipal para el Estado de Chihuahua**, se presenta el **Primer Informe Anual de Actividades**, en el cual se detallan las acciones desarrolladas en el ejercicio de las atribuciones que me corresponden como integrante del Honorable Ayuntamiento de Hidalgo del Parral, durante los primeros doce meses de la gestión municipal.

Es pertinente señalar que, dentro de las funciones realizadas, se formularon diversas propuestas dirigidas a la máxima autoridad municipal, algunas en forma de exhorto y otras solicitando la intervención de las distintas Direcciones Municipales, con el propósito de atender las necesidades planteadas por la ciudadanía. Asimismo, en el marco de las sesiones de Cabildo, se emitieron posicionamientos orientados a salvaguardar los intereses de las y los habitantes de Parral, mismos que fueron expuestos de manera permanente en cada reunión celebrada.

De igual manera, la labor de gestión social se reflejó no solo en la participación activa en eventos de carácter público e institucional, sino también en el respaldo brindado a personas en situación de vulnerabilidad mediante la entrega de apoyos económicos y en especie. Estas acciones, desarrolladas de manera constante, contribuyeron a fortalecer el vínculo con la ciudadanía y distinguieron el desempeño de este primer año de encargo, en congruencia con el compromiso asumido ante la población del Municipio de Hidalgo del Parral.



1.2. METODOLOGÍA DE TRABAJO

En ejercicio de las atribuciones conferidas por el **Código Municipal para el Estado de Chihuahua**, y mediante la realización de visitas de campo, se recabó información que permitió emitir posicionamientos, formular propuestas y, en particular, gestionar acciones encaminadas a dar solución a diversas necesidades de la comunidad.



Dentro de las técnicas implementadas para el ejercicio de mis funciones destacan las siguientes:

- **Inspección.** Consistente en la verificación y revisión física de documentos públicos que obran en diversas Direcciones Municipales, como lo fue el análisis de contratos celebrados con prestadores de servicios profesionales.
- **Declaración.** A través de entrevistas directas con ciudadanos de la localidad se recabó información que permitió atender oportunamente diversas peticiones y solicitudes de intervención, mismas que derivaron en la emisión de oficios dirigidos a distintas Direcciones y Departamentos de la Administración Municipal para su debido trámite.

Es importante subrayar que, al igual que en cualquier cargo público, la labor desempeñada por un Regidor resulta fundamental, pues permite coadyuvar a que las diferentes áreas de la Administración rectifiquen y fortalezcan sus procesos administrativos, con el propósito de garantizar un servicio público eficiente, eficaz y orientado al beneficio de la ciudadanía.

1.2.1. - Oficios

Entre el mes de septiembre 2024 a agosto de 2025 se giraron un total 59 oficios a varios departamentos de la Administración Municipal.

Al igual que cualquier puesto, el trabajo de un Regidor es fundamental ya que permite que distintas áreas rectifiquen y mejoren su trabajo administrativo con la finalidad de lograr un servicio eficiente y efectivo para el beneficio del ciudadano.

Es por ello que el quehacer se centra en impulsar un desempeño transparente, honesto y ético de los servidores públicos municipales promoviendo la cultura de la legalidad.

2.- ACTIVIDADES DESEMPEÑADAS CONFORME AL ARTICULO 33 DEL CODIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA.

Respecto a las facultades y obligaciones establecidas en el Artículo 33 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua se enlistan algunas actividades realizadas.



2.1. Asistencia a las sesiones del H. Ayuntamiento.

En el periodo que se informa se han celebrado sesiones de cabildo.

Sesión	Carácter	Fecha	Asistencia	Cuerdos
1	Ordinaria	03 septiembre 2024	Si	Sin acuerdos
2	Ordinaria	03 septiembre 2024	Si	2
3	Ordinaria	09 octubre 2024	Si	2
4	Ordinaria	23 octubre 2024	Si	26
2	Extraordinaria	24 octubre 2024	Si	2
3	Extraordinaria	29 octubre 2024	Si	1
5	Ordinaria	09 octubre 2024	Si	9
6	Ordinaria	03 noviembre 2024	Si	7
9	Ordinaria	07 noviembre 2024	Si	13
11	Ordinaria	01 diciembre 2024	Si	10
12	Ordinaria	diciembre de 2024	Si	9
13	Ordinaria	03 enero 2025	Si	*
14	Ordinaria	08 enero 2025	Si	3
15	Ordinaria	22 enero 2025	Si	7.
16	Ordinaria	17 febrero 2025	Si	20
17	Ordinaria	26 febrero 2025	Si	14
18	Ordinaria	26 febrero 2025	Si	23
19	Ordinaria	12 marzo 2025	Si	6
20	Ordinaria	26 marzo 2025	Si	7
21	Ordinaria	09 abril 2025	Si	5
22	Ordinaria	11 abril 2025	Si	1
23	Ordinaria	23 abril 2025	Si	9
24	Ordinaria	14 mayo 2025	Si	9
25	Ordinaria	27 mayo 2025	Si	4
26	Ordinaria	11 junio 2025	Si	13
27	Ordinaria	25 junio 2025	Si	13



28	Ordinaria	09 Julio 2025	Si	9
29	Ordinaria	22 Julio 2025	Si	3
30	Ordinaria	12 agosto 2025	si	15
31	Ordinaria	27 agosto 2025	si	

Nota: Datos proporcionados por la Secretaría

2.2. Participaciones, propuestas y exhortos presentados en el H. Ayuntamiento.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Código Municipal, que establece la obligación de las y los Regidores de elaborar y rendir un informe anual sobre las actividades realizadas en el ejercicio de su encargo, presento el siguiente informe en el que se detallan las funciones desempeñadas como Regidor, particularmente en la presentación de iniciativas, puntos de acuerdo y exhortos, orientados a atender las necesidades de la ciudadanía y fortalecer el marco de actuación del Honorable Cabildo.

Este documento refleja el compromiso asumido con la representación social, manifestado en la participación activa dentro del análisis, la discusión y la toma de decisiones en los asuntos de interés público, con el propósito de contribuir al buen gobierno municipal y a la construcción de soluciones que generen un impacto positivo en la comunidad.

A lo largo de este año, mi labor se ha enfocado en la defensa del interés público y en el fortalecimiento de áreas prioritarias como el deporte, la infraestructura municipal y la participación ciudadana, mediante la presentación de propuestas concretas en las sesiones de Cabildo, entre las que destacan:



2.2.1. Exhorto al Titular de la Presidencia Municipal para la integración del Consejo Municipal del Deporte.

Con el objetivo de fortalecer las políticas públicas en materia deportiva, fomentar la participación ciudadana organizada y garantizar la adecuada planeación, promoción y seguimiento de programas municipales en este rubro, se exhortó al Titular de la Presidencia Municipal a llevar a cabo la **integración del Consejo Municipal del Deporte**, en términos de la normatividad aplicable.

Dicha integración permitirá consolidar un órgano colegiado de consulta y participación que contribuya a la toma de decisiones, a la asignación eficiente de recursos y al diseño de estrategias que promuevan la práctica deportiva como un medio de **desarrollo social, salud y cohesión comunitaria**.



2.2.2. Solicitud de comparecencia de la C. María Isabel Granados Castillo, titular del Instituto Municipal del Deporte, a fin de que informara sobre el presupuesto ejercido.

La comparecencia de la C. María Isabel Granados Castillo, titular del Instituto Municipal del Deporte, fue necesaria para garantizar la **transparencia en el ejercicio del presupuesto público** destinado al fomento deportivo. Informar sobre los recursos asignados y ejercidos en el periodo señalado permitirá al Honorable Ayuntamiento evaluar su correcta aplicación, fortalecer la rendición de cuentas y asegurar que los apoyos cumplan con su propósito de impulsar a deportistas, entrenadores y programas comunitarios en beneficio de la ciudadanía.



2.2.3. Propuesta para analizar la factibilidad de regresar al nombre original de la colonia “Parral Vive”.

La propuesta de turnar a la Comisión de Asentamientos Humanos el análisis sobre la factibilidad de regresar al nombre original de la colonia “Parral Vive” responde a la importancia de preservar la identidad histórica y comunitaria de los barrios de nuestra ciudad. El nombre de una colonia constituye un elemento de pertenencia para sus habitantes y forma parte de la memoria colectiva.

Someter el tema a revisión técnica y jurídica





permite garantizar que cualquier cambio se realice con estricto apego a la normatividad, respetando la voz de la comunidad y evitando afectaciones administrativas o legales. Con ello se busca atender una demanda ciudadana legítima y fortalecer el sentido de arraigo e identidad local.

2.2.4. Nombramiento del recinto deportivo “Alberca Semiolímpica” como “Yair ‘El Pantera’ Rodríguez”.



El nombramiento de la Alberca Semiolímpica como “Yair ‘El Pantera’ Rodríguez” busca reconocer y homenajear a uno de los deportistas paralenses más destacados a nivel nacional e internacional. Su trayectoria ejemplar en las artes marciales mixtas lo ha convertido en un referente del esfuerzo, la disciplina y el orgullo de nuestra ciudad.

Otorgar su nombre a este recinto deportivo no solo preserva su legado, sino que también inspira a niñas, niños y jóvenes a perseguir sus metas a través del deporte, fomentando valores como la perseverancia y el compromiso con la comunidad.

2.2.5 Posicionamiento ante el H. Ayuntamiento manifestando desacuerdo con el uso de espacios deportivos para fines distintos a la práctica deportiva, reafirmando el compromiso con su correcta utilización.

El desacuerdo con el uso de los espacios deportivos para fines distintos a la práctica del deporte se fundamenta en que dichas instalaciones fueron construidas con recursos públicos para fomentar la actividad física, la recreación saludable y el desarrollo integral de la comunidad. Su utilización para eventos ajenos a este propósito desvirtúa su función, genera desgaste en la infraestructura y limita el acceso de quienes diariamente los aprovechan para entrenar o competir.



Reafirmar el compromiso con su correcta utilización significa proteger la inversión pública, garantizar la seguridad de los usuarios y preservar estos espacios como herramientas de transformación social, especialmente para niñas, niños y jóvenes.



2.2.6 Propuesta de nombramiento del Gimnasio Auditorio Municipal como “Gimnasio Auditorio Mark D. Fowler”. La propuesta de nombrar al Gimnasio Auditorio Municipal como “Gimnasio Auditorio Mark D. Fowler” tiene como finalidad reconocer la aportación y legado de una figura destacada en el ámbito deportivo y comunitario de Hidalgo del Parral.

Con este nombramiento se busca rendir homenaje a su trayectoria, así como inspirar a las nuevas generaciones mediante un símbolo de esfuerzo, disciplina y compromiso social.





2.2.7 Solicitud del pago oportuno de becas para atletas y , garantizando el apoyo al talento local.

La solicitud del pago oportuno de becas para atletas y entrenadores responde a la necesidad de garantizar el apoyo al talento deportivo local. Estas becas representan un incentivo fundamental para la preparación, el rendimiento y la permanencia de los beneficiarios en sus disciplinas. El retraso en su entrega afecta directamente el desarrollo de programas deportivos y limita las oportunidades de quienes, con esfuerzo y disciplina, representan dignamente a nuestra ciudad.



2.2.8 Propuesta de creación de la “Casa del Deporte” en Hidalgo del Parral.

La creación de la “Casa del Deporte” en Hidalgo del Parral busca consolidar un espacio integral destinado a la **promoción, coordinación y desarrollo de actividades deportivas**, sirviendo como centro de apoyo a atletas, entrenadores y programas comunitarios. Este proyecto permitirá optimizar recursos, fortalecer la infraestructura existente y fomentar la práctica deportiva como herramienta de inclusión, salud y desarrollo social en la comunidad.



2.2.9 Exhorto al presidente Municipal para la construcción de puentes peatonales en la Avenida Niños Héroes, priorizando zonas escolares.



El exhorto al presidente Municipal para la construcción de puentes peatonales en la Avenida Niños Héroes, priorizando zonas escolares, tiene como objetivo garantizar la seguridad de



estudiantes y peatones, reduciendo riesgos de accidentes y promoviendo una movilidad ordenada. La medida busca proteger a la ciudadanía, especialmente a los menores, y mejorar la infraestructura vial en puntos estratégicos de la ciudad.



2.2.10 Gestión ante el H. Ayuntamiento para que se destinara un 5% de los ingresos de COANZAMEX al mantenimiento de espacios deportivos.



La solicitud de destinar un 5% de los ingresos de COANZAMEX al mantenimiento de espacios deportivos busca asegurar que las instalaciones municipales se conserven en condiciones óptimas para la práctica segura y continua del deporte.

Esta medida permitiría preservar la infraestructura, garantizar el acceso adecuado a la ciudadanía y fortalecer los programas deportivos en beneficio de la comunidad.



Estas y otras acciones reflejan el compromiso asumido como integrante de este Honorable Cabildo, con la firme convicción de que la representación ciudadana debe materializarse en propuestas concretas, orientadas a fortalecer el desarrollo de nuestra comunidad, garantizar la transparencia en el ejercicio de los recursos públicos y promover el deporte como una herramienta de transformación social. Este compromiso se justifica en la responsabilidad de representar dignamente a la ciudadanía, respondiendo no solo a una obligación legal y ética inherente al cargo, sino también a la vocación de servicio público y a la certeza de que cada decisión tomada en el Cabildo impacta directamente en la vida de las personas. Cumplir con este deber implica actuar con transparencia, responsabilidad y sensibilidad social, asegurando que las políticas impulsadas generen beneficios reales en áreas prioritarias como la infraestructura, la participación ciudadana y el fortalecimiento del tejido social, consolidando así las bases de un buen gobierno municipal.

2.3 Formar parte de las comisiones, para las que fueron designados por el Ayuntamiento;

Por acuerdo del H. Ayuntamiento integro las siguientes comisiones:

Comisión	Cargo
----------	-------



orte y juventud	idente
smo y Cultura	al

Como integrante de diversas comisiones del H. Ayuntamiento, participé en múltiples reuniones de trabajo, destacando entre ellas las siguientes:

Fecha	Asunto tratado
9/2024	icitación de Talentos Deportivos
1/2025	citud de poner en condiciones Estadio Valente Chacón y Campos 0
4/2025	citud de placa en plaza de los periodistas José Guadalupe Rocha
4/2025	ctivación de las Jornadas Montemayor
6/2025	bicación de la Estatua Juan Rangel de Biezma
6/2025	bio de adscripción del Panteón Municipal de Dolores Museo de Funerario
7/2025	vocatoria Premios Juventud
7/2025	bramiento de Museo a Casa del Tequila
8/2025	citud para Instalación Escudo de nuestra ciudad



3.- ACTIVIDADES GENERALES

En el marco del primer año de trabajo como Regidor, resulta indispensable rendir cuentas a la ciudadanía sobre las gestiones y actividades realizadas. La labor de un regidor no se limita únicamente a la representación en el Cabildo, sino que implica también vigilar, proponer y dar seguimiento a políticas públicas que fortalezcan el desarrollo integral de la comunidad.

Durante este primer año se llevaron a cabo diversas actividades generales orientadas a atender las necesidades de la población, entre ellas la atención a solicitudes ciudadanas, la supervisión de servicios públicos, la gestión de mejoras en infraestructura urbana y el acompañamiento a iniciativas sociales que promueven el bienestar comunitario, atención a medios de comunicación, entre otros. Estas acciones reflejan el compromiso de mantener un ejercicio de gobierno cercano, transparente y con resultados concretos.

Asimismo, este informe busca subrayar que la participación de la ciudadanía, junto con el trabajo coordinado con las distintas áreas del Ayuntamiento, son elementos clave para lograr avances que impacten positivamente en la vida de las familias. Presentar de manera clara las actividades realizadas en este primer año no solo es un deber institucional, sino también un ejercicio de confianza y de rendición de cuentas hacia quienes depositaron su representación en este cuerpo edilicio.

Se presentan algunas de las diversas actividades realizadas:



Se mantuvo una atención constante a los medios de comunicación locales y regionales, con el objetivo de difundir de manera transparente el trabajo realizado como regidor. A través de entrevistas, comunicados y espacios informativos, se compartieron avances, gestiones y actividades desarrolladas durante este primer año, fortaleciendo así la cercanía con la ciudadanía y garantizando el acceso a información veraz sobre las acciones emprendidas.

En esta entrevista, destaque la importancia de integrar el deporte como eje fundamental en las políticas públicas. Creo que fomentar la actividad física y el deporte no solo mejora la salud y el bienestar de la ciudadanía, sino que también fortalece la cohesión social y promueve valores como la disciplina y el trabajo en equipo.



“Como Regidor del Deporte, en coordinación con la Regidora de Educación, Mtra. Micaela Guerrero, tuvimos el honor de realizar la entrega de balones en apoyo a las escuelas primarias Héroes de la Constitución y Josefa Solís de Lozoya. Con estas acciones reafirmamos nuestro compromiso de trabajar unidos por el fortalecimiento del deporte y la educación en nuestra comunidad. ¡Agradecemos de corazón la cálida recepción!”



Entrega de calentones en temporada invernal
En apoyo a las familias más vulnerables durante la época de frío, realizamos la entrega de calentones.



Acompañado del Lic. Vicencio Chávez y la Síndica Dalila Villalobos. Con esta acción se busca proteger la salud y el bienestar de quienes más lo necesitan, reafirmando el compromiso social con nuestra comunidad.



"El deporte es fundamental en la vida de niños y jóvenes. Promueve la salud física, fomenta la disciplina y fortalece el espíritu de equipo.

¡Que viva el deporte y el espíritu competitivo de nuestra juventud!



En una reunión de trabajo con destacados representantes del judo y la natación, Andrés Martínez y Emilio Arciniega, respectivamente, se abordaron temas clave para el desarrollo de ambas disciplinas. Andrés, con su amplia trayectoria en el judo, compartió valiosas reflexiones sobre la formación de nuevos talentos, destacando la importancia de la técnica y la disciplina mental.

Por su parte, Emilio Arciniega, referente en la natación, expuso su visión sobre el entrenamiento de alto rendimiento y la preparación física integral de los atletas. Ambos coincidieron en la relevancia de fortalecer la vinculación entre deportes y organizaciones, con el propósito de elevar el nivel competitivo y garantizar mejores condiciones para el bienestar de los deportistas.





Por iniciativa de un servidor, como Regidor de la Comisión de Deporte, y en coordinación con la Síndica Municipal, así como con regidoras y regidores de las distintas fracciones del H. Ayuntamiento de Hidalgo del Parral, realizamos una visita al Polideportivo, una obra de gran relevancia para nuestra comunidad que lamentablemente aún no ha sido concluida.

Durante el recorrido constatamos de primera mano las condiciones actuales de este espacio, con el propósito de evaluar su estado y definir acciones que permitan reactivar los trabajos pendientes para su apertura. Nuestro compromiso es que este proyecto pueda finalmente concretarse en beneficio de los deportistas, familias y de toda la ciudadanía, quienes merecen contar con un espacio digno y funcional para la práctica deportiva y la convivencia social.



Como Regidor de Deporte, en compañía del Ing. Valdez, Director de Servicios Públicos, y del Regidor de Gobernación, Lic. Vicencio Chávez, realizamos una visita de inspección a la Unidad Deportiva Emiliano Zapata con el fin de evaluar sus condiciones actuales.

Conscientes de la relevancia que este espacio representa para las familias y los deportistas de la zona, asumo el compromiso de gestionar ante el Presidente Municipal que una parte



del presupuesto destinado al deporte sea orientado a su rehabilitación, garantizando así un lugar digno y funcional para la práctica deportiva y la convivencia comunitaria.



Tuve el honor de asistir a la **Premiación del Campeonato Invernal de Béisbol** en nuestra ciudad. Fue un evento lleno de entusiasmo y emociones, donde se reconoció el esfuerzo, dedicación y talento de los jugadores que se destacaron durante la temporada. Sin duda, un motivo de orgullo para nuestra comunidad y para todos los amantes del béisbol.



Con gran entusiasmo asistí a la **premiación de la Liga Burocrática (categoría niños)**, donde tuve la oportunidad de felicitar personalmente a los participantes por su dedicación y esfuerzo.

Es destacable la importancia de que niños y jóvenes encuentren en el deporte una alternativa positiva para convivir, desarrollar valores y fortalecer el tejido social de nuestra comunidad. ¡Enhorabuena a todos los campeones y participantes!



Reconociendo el esfuerzo, talento y dedicación de nuestros deportistas, quienes con disciplina y entrega representan con orgullo a nuestra comunidad en competencias estatales, nacionales e internacionales, se realizó la **entrega de becas económicas** a varios atletas y entrenadores.

Como Regidor, estuve al pendiente de que estas acciones se concretaran, asegurando que los recursos y apoyos llegaran efectivamente a quienes contribuyen al fortalecimiento del deporte local y al desarrollo integral de nuestros talentos.



Entrega del uniforme oficial del equipo de béisbol Tigres de la Preparatoria Ramón López Velarde. Un gran paso para estos jóvenes deportistas que se preparan para dar lo mejor en cada juego.



Equipo infantil de béisbol "Mineros de Parral" en la entrega de uniformes para las secciones 9, 10, 11 y 12. Ellos estarán representándonos con todo su corazón este sábado en la Olimpiada Estatal en la Ciudad de Chihuahua.



Tuve el honor de poder apoyar con transporte al **equipo de softbol** que representará con orgullo a nuestra ciudad en la **Olimpiada Estatal**, reconociendo su esfuerzo, dedicación y compromiso con el deporte local.



Asistí a la **emotiva entrega de reconocimientos a exfutbolistas** de nuestro municipio, correspondientes a las generaciones de los 70, 80 y 90, en reconocimiento a su trayectoria, dedicación y aportación al deporte local.

Entrega de uniformes a jugadores de fútbol juvenil

Se realizó la entrega de uniformes a los jugadores de fútbol en la categoría juvenil, con el objetivo de brindarles las condiciones necesarias para su participación en competencias locales y regionales. Esta acción refuerza nuestro compromiso con el deporte, fomenta la disciplina, el trabajo en equipo y la formación de nuevos talentos, contribuyendo al desarrollo integral de nuestros jóvenes deportistas y al fortalecimiento de la actividad deportiva en la comunidad.





Entrega de uniformes deportivos

Con el compromiso de seguir impulsando a nuestra niñez y juventud en el deporte, acompañamos la **entrega de uniformes al equipo Mineros de Parral** en las categorías **13-14 y 15-16 años**, brindando apoyo a quienes con esfuerzo y disciplina representan dignamente a nuestra ciudad. Este tipo de acciones fortalecen el sentido de identidad, fomentan la sana competencia y promueven el desarrollo integral de nuestras y nuestros jóvenes deportistas.



Reunión de trabajo con el Tecnológico de Parral

En mi carácter de Presidente de la Comisión de Deporte del H. Ayuntamiento, participamos en una reunión de trabajo con los directivos del **Instituto Tecnológico de Parral**, con el propósito de dar seguimiento a un proyecto vinculado al **Estadio Olímpico**. Durante este encuentro se abordó la situación actual de las instalaciones, se analizaron propuestas de mejora y se revisó la planeación estratégica necesaria para garantizar el éxito y viabilidad de dicha iniciativa, en beneficio de la comunidad deportiva y de la ciudadanía en general.



Prof. Javier Lazos Valdez
Regidor Administración 2024-2027



Atención a la Asociación de Parralenses radicados en Chihuahua, A.C.
En mi calidad de Regidor y Presidente de la Comisión de Deporte del H. Ayuntamiento, recibí al **Prof. Ramón Sánchez** y al **Prof. Mariano Espinoza**, Presidente y Secretario respectivamente de la **Asociación de Parralenses radicados en Chihuahua, A.C.**, con quienes se atendió la gestión de los requerimientos necesarios para la organización del **homenaje a las destacadas deportistas del básquetbol femenil** de las generaciones de los años **1960, 1970 y 1980**. Ha sido un honor contribuir a este importante reconocimiento, que busca celebrar el esfuerzo, la disciplina y el legado de mujeres que marcaron la historia deportiva de nuestra ciudad y que próximamente recibirán esta merecida

distinción.

Cabildo de Mujeres 2025

Tuve la oportunidad de participar en el **Cabildo de Mujeres 2025**, un espacio de gran valor donde se presentaron propuestas sumamente interesantes y trascendentales por parte de las ciudadanas que integraron este importante ejercicio democrático. Aplaudo y reconozco especialmente la destacada participación de **Ana Fernanda Marín**, quien fungió como Regidora del Deporte, aportando ideas y proyectos encaminados a fortalecer la actividad física y el impulso al deporte en nuestra comunidad.





Concurso Regional de Escoltas de Bandera

Asistí al **Concurso Regional de Escoltas de Bandera**, un evento que promueve los valores cívicos, el respeto a nuestros símbolos patrios y el espíritu de disciplina entre las y los estudiantes participantes. Fue un honor acompañar esta actividad que fortalece la identidad nacional y el compromiso ciudadano de nuestra juventud.





Entrega de uniformes a la Selección Parral

Con el firme compromiso de seguir apoyando al deporte en nuestra ciudad, acompañamos la entrega de uniformes a los jóvenes jugadores de las categorías 17 y 18 años de la Selección Parral. Esta acción refuerza el sentido de identidad y pertenencia, además de motivar a nuestras y nuestros deportistas a seguir dando lo mejor en cada competencia, representando con orgullo a nuestra comunidad.



Entrega de uniformes a los Mineros de Parral

Con gran entusiasmo acompañamos la **entrega de uniformes a los Mineros de Parral**, quienes el día de hoy dieron inicio a su **pretemporada**, reafirmando el compromiso con el deporte y con nuestra afición beisbolera. Asimismo, fue un enorme gusto recibir en casa a los beisbolistas parralenses **Jesús Loya** y **Luis Carlos "Cato" Muñoz**, ejemplo de disciplina y orgullo deportivo para nuestra ciudad.



Inauguración del Equipo de Sóftbol del Seguro Social



Asistí a la **inauguración del Equipo de Sóftbol del Seguro Social**, llevada a cabo en los campos del **40-60**, donde tuve la oportunidad de acompañar a **Adrián Ballesteros, Claudia Rodríguez, Carlos Robledo y Jesús Holguín**. Este evento refleja el impulso al deporte en nuestra comunidad y el fortalecimiento de la convivencia a través de actividades recreativas y competitivas.



Análisis de las Reglas de Operación del Programa de Uniformes Escolares

Como parte de nuestro compromiso con la educación y el bienestar de las familias del municipio, sostuvimos una mesa de trabajo con compañeros regidores del H. Ayuntamiento para analizar las reglas de operación del Programa de Uniformes Escolares.

Durante esta reunión, revisamos a detalle los lineamientos que rigen la entrega de uniformes gratuitos a estudiantes de educación básica, con el objetivo de garantizar que el programa sea transparente, equitativo y eficiente en su aplicación.

Este tipo de ejercicios fortalecen la rendición de cuentas y nos permiten proponer mejoras que respondan verdaderamente a las necesidades de la comunidad educativa.



Segunda Mesa de Trabajo para el Programa de Apoyo a Escuelas Públicas

Participamos en la segunda mesa de trabajo con compañeras y compañeros regidores del H. Ayuntamiento, con el objetivo de avanzar en la elaboración de las reglas de operación del *Programa de Apoyo a Escuelas Públicas para la Entrega de Uniformes y Calzado*.

Este esfuerzo busca garantizar que los apoyos lleguen de manera justa y oportuna a las niñas y niños que más lo necesitan, fortaleciendo así la equidad educativa en nuestro municipio.

Seguimos trabajando en conjunto para que este programa se traduzca en beneficios reales para las familias y en mejores condiciones para nuestros estudiantes.



Prof. Javier Lazos Valdez
Regidor Administración 2024-2027

1^{er}
INFORME



Impulso a la Juventud

Participamos en el proceso de selección de 13 clubes de juventud en las categorías de arte, deporte, cultura y teatro.

Esta iniciativa fomenta la participación y el desarrollo de talentos entre las y los jóvenes de nuestro municipio.



Prof. Javier Lazos Valdez
Regidor Administración 2024-2027



Sostuvimos una reunión con el cronista de la ciudad, Prof. Leoncio Durán, con el objetivo de colaborar en la reactivación de las *Jornadas Carlos Montemayor*, un importante espacio para la difusión de la cultura, la literatura y la memoria histórica de nuestro municipio.



Participación Ciudadana 2025

Como Regidor de Deporte, tuve el honor de participar en la jornada de votación de *Participación Ciudadana 2025*.

Este ejercicio democrático es fundamental para seguir construyendo una ciudad más justa, activa y con espacios que respondan a las verdaderas necesidades de la comunidad.



Toma de Protesta – Red de Emprendimiento Región Sur

Asistí a la toma de protesta de la *Red de Emprendimiento Región Sur*, un espacio inspirador que reafirma el compromiso con el desarrollo de nuestros emprendedores y el fortalecimiento del ecosistema económico regional.



Entrega Oficial de Uniformes al Equipo Mineros de Parral – Cuarta Zona

Tuve el honor de participar en la entrega oficial de uniformes al equipo *Mineros de Parral de la Cuarta Zona*, quienes próximamente representarán con orgullo y determinación a nuestro querido Parral.



Este acto simboliza no solo el respaldo al deporte regional, sino también el reconocimiento al esfuerzo, la disciplina y el compromiso de nuestros deportistas. Confiamos en que, una vez más, pondrán en alto el nombre de nuestra ciudad.



Comité Evaluador del Concurso "Un Personaje para Médico Cerca de Ti"

Formé parte del comité evaluador del concurso *"Un Personaje para Médico Cerca de Ti"*, participando en la selección de las propuestas que reflejan el compromiso social y la creatividad para fortalecer la identidad del programa.

Este proceso contribuye a fomentar la participación ciudadana y a enriquecer las iniciativas en beneficio de la comunidad.



Reconocimiento a Erik Daniel García Torres

Con orgullo destacamos la participación de Erik Daniel García Torres, quien se desempeñó con entusiasmo y responsabilidad como Regidor de Deporte y Juventud en el *Cabildo Infantil 2025*. Su compromiso y energía representan la esperanza y el futuro activo de nuestra comunidad.



Reconocimiento a Don Víctor Rocha Hernández en el Comité Municipal de Softbol

El Comité Municipal de Softbol, integrado por el Prof. Rafael Valles, el Lic. Jesús Triana, el Prof. Rodolfo Méndez y el Prof. Meny Carrillo, llevó a cabo un emotivo evento donde se hizo un merecido reconocimiento a Don Víctor Rocha Hernández por su valiosa trayectoria y aportes al desarrollo del softbol en nuestra comunidad. Este reconocimiento reafirma el compromiso de promover y fortalecer el deporte local mediante el apoyo a quienes han dedicado su vida al impulso de nuestras disciplinas.



Clausura del Torneo Villa

Se llevó a cabo la clausura del Torneo Villa, organizado por la Sociedad de Alumnos de la Facultad de Enfermería y Nutrición de la UACH Campus Parral.

Este evento deportivo fomentó la convivencia, el trabajo en equipo y la actividad física entre la comunidad estudiantil, promoviendo así estilos de vida saludables y valores de disciplina y respeto.



Análisis de Reglamentos Municipales



El análisis minucioso de los reglamentos que rigen nuestra administración municipal es fundamental. Esta labor fortalece la legalidad y transparencia en la toma de decisiones, además de permitir el impulso de políticas públicas más eficientes y equitativas, siempre en beneficio de nuestra comunidad.



Reubicación de la Estatua de Juan Rangel de Biezma

Se llevó a cabo la reubicación de la estatua de Juan Rangel de Biezma, trasladándola desde su ubicación original en la Plaza de la Identidad hacia la Plaza Principal. Esta acción busca dar mayor visibilidad y reconocimiento a una figura histórica clave para nuestro municipio, fortaleciendo el sentido de identidad y orgullo entre la comunidad.



Cambio de adscripción del Panteón Municipal de Dolores Museo de Arte Funerario reafirmando el compromiso con el patrimonio cultural y la colaboración institucional.



Entrega Oficial de Uniformes al Equipo Mineritos de Parral (Categoría 7-8 Infantil)

Se realizó la entrega oficial de uniformes en la unidad 40-60 al equipo *Mineritos de Parral*, categoría 7-8 infantil.

Este apoyo refuerza el compromiso con el desarrollo deportivo de nuestros niños y niñas, fomentando la participación y el talento desde las primeras edades.



Premiación en los Campos de Softbol 40 – 60

Se llevó a cabo la premiación a los primeros y segundos lugares de cada categoría en los campos de softbol 40 – 60, así como a los mejores jugadores destacados por su desempeño durante el torneo.

Este reconocimiento motiva a los deportistas a seguir participando y contribuye al fortalecimiento del deporte local en nuestro municipio.



Visita al Campo de Ligas Infantiles en Ampliación Juárez

Realicé una visita al campo de ligas infantiles en la Ampliación Juárez para constatar las condiciones actuales y las mejoras realizadas, resultado de la gestión que llevé a cabo para su acondicionamiento.

Este espacio es fundamental para el desarrollo deportivo y recreativo de los niños y niñas de nuestra comunidad, por lo que seguiremos trabajando para garantizar su buen estado y funcionalidad.



Torneo Inter-Club de Judo Kan Parral

Acompañé al Director del INMUDEPA, Marco Rodarte, en el Torneo Inter-Club de Judo Kan Parral, un evento con más de 40 años de historia.

Este torneo ha sido semillero de grandes judokas parralenses y es un símbolo de esfuerzo, disciplina y perseverancia en el deporte, valores que seguimos impulsando en nuestra comunidad.



Premiación del Torneo de Tochito en la Unidad Deportiva Emiliano Zapata

Se llevó a cabo la premiación del Torneo de Tochito celebrado en la Unidad Deportiva de la colonia Emiliano Zapata.

Fue inspirador presenciar la energía, el entusiasmo y el talento de nuestras y nuestros jóvenes, quienes a través del deporte fortalecen no solo su salud, sino también valores fundamentales como el trabajo en equipo, la disciplina y el respeto.



Ceremonia de Graduación de la Escuela Técnica N.º 31, Generación 2022 – 2025

En un emotivo acto celebrado recientemente, la Escuela Técnica N.º 31 llevó a cabo la ceremonia de graduación de la generación 2022 - 2025. Este evento reunió a estudiantes, docentes, familiares y autoridades educativas, destacándose como un momento significativo que reconoce el esfuerzo y dedicación de los jóvenes que culminaron su formación técnica.

La presencia y apoyo de la comunidad educativa y autoridades reafirma el compromiso con la educación y el desarrollo de nuestros jóvenes, pilares fundamentales para el progreso de nuestra localidad.



Reunión con el Instituto Municipal de la Juventud

Se llevó a cabo una reunión con el Director del Instituto Municipal de la Juventud, en la cual participaron compañeros regidores. El objetivo principal fue analizar y discutir la convocatoria para el **Juego de Emprendedor** y los **Premios de la Juventud**, con el fin de promover la participación activa de los jóvenes en actividades que fomentan el emprendimiento y el desarrollo de sus capacidades.

Este encuentro permitió coordinar acciones conjuntas y fortalecer el compromiso institucional para brindar oportunidades a la juventud de nuestra comunidad.



Reconocimiento al Profesor José Guadalupe García Alvídrez

Se extendieron sinceras felicitaciones al Profesor José Guadalupe García Alvídrez por sus 47 años de ejemplar servicio en la docencia. Su dedicación y compromiso han sido un pilar fundamental en la formación de generaciones, dejando una huella significativa en la comunidad educativa. Este reconocimiento refleja el respeto y admiración hacia su trayectoria profesional y su valiosa contribución al desarrollo académico y personal de sus estudiantes.



Entrega de Becas Deportivas

Se realizó la entrega de becas deportivas a atletas y entrenadores en el Gimnasio Municipal, en un acto que contó con la presencia del Presidente Municipal, la señora Nora de Calderón, la Síndica Municipal, el Director del Instituto Municipal del Deporte y un servidor. Este programa de becas busca reconocer y apoyar el esfuerzo y talento de nuestros deportistas, fomentando el desarrollo del deporte local y promoviendo un estilo de vida saludable en la comunidad.



Visita de Inspección al Campo Deportivo de la CNOP

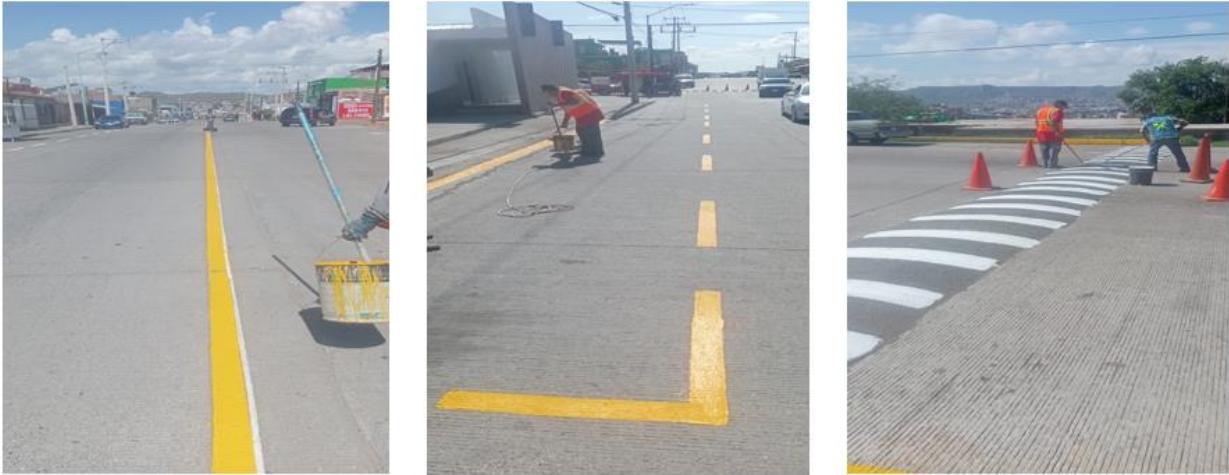
Se realizó una visita de inspección al campo deportivo de la CNOP con el objetivo de verificar las condiciones actuales de sus instalaciones. Durante el recorrido se constató el levantamiento del pasto sintético en diversas zonas del terreno de juego, situación que representa un riesgo para la integridad física de los deportistas que utilizan este espacio. Ante esta situación, se recomienda la pronta atención y reparación de las áreas afectadas para garantizar la seguridad y el óptimo uso de las instalaciones deportivas.



Entrega de Reconocimientos a Deportistas Parralenses

Se llevó a cabo la entrega de reconocimientos a las destacadas deportistas parralenses que formaron parte de la generación 1960–1980 del básquetbol femenil. Este homenaje tuvo como objetivo valorar y recordar la trayectoria y el esfuerzo de estas mujeres que contribuyeron significativamente al desarrollo y promoción del deporte en nuestra comunidad.

Este acto representa un reconocimiento al legado deportivo y al impacto positivo que dichas deportistas han dejado en generaciones actuales.



"Como resultado de la gestión realizada ante las autoridades municipales, agradezco a la Dirección de Obras Públicas, encabezada por la C.P. Alejandra Chávez Márquez, y al Lic. Jorge Arturo Cordero, Secretario del H. Ayuntamiento, por la pronta y favorable atención a la solicitud presentada, logrando la división de carriles en la Avenida Centauro y la implementación de pasos peatonales en beneficio d ciudadanía."



"Reunión de trabajo con la Síndica Municipal y compañeros regidores del H. Ayuntamiento, en la que se revisaron importantes observaciones de obras, entre ellas la pavimentación de la calle Esperanza y la construcción del domo en la Escuela José María Morelos."



Prof. Javier Lazos Valdez
Regidor Administración 2024-2027

1^{er}
INFORME



"Se

rindió un merecido homenaje a un orgullo parralense, Yair 'El Pantera' Rodríguez, quien ha llevado el nombre de nuestra ciudad a lo más alto. Con admiración y respeto, develamos una placa en su honor, reconociendo en él un ejemplo de disciplina, pasión y perseverancia."





"Se celebró reunión con la Síndica Municipal, el Oficial Mayor y regidores del H. Ayuntamiento, en la que se analizaron observaciones relacionadas con la nómina municipal, cumpliendo con la obligación que tienen como miembros del H. Ayuntamiento de Hidalgo del Parral de garantizar transparencia y correcto manejo de los recursos públicos."



"Visita de supervisión a los trabajos en las instalaciones de la CNOP, durante la cual se señalaron diversas inconsistencias, cumpliendo con la obligación de velar por la correcta ejecución de las obras y de garantizar que los espacios deportivos sean acondicionados y



seguros, promoviendo la actividad física, el sano esparcimiento y el bienestar de la ciudadanía."



"Se llevó a cabo el Cabildo Joven 2025, en el que Itzel Durán representó a la Comisión de Deporte, reconociendo y fortaleciendo el papel de los jóvenes en la toma de decisiones municipales, así como su participación activa en el desarrollo de iniciativas relacionadas con el deporte y la recreación en el municipio."



"Se sostuvo reunión con los regidores del H. Ayuntamiento para tratar un tema de gran importancia para la ciudad: la colocación del escudo municipal, símbolo que refleja la historia, identidad y orgullo de pertenecer a esta comunidad."



4.- MENSAJE FINAL

"La labor de cada regidor que integra el H. Ayuntamiento reviste una gran trascendencia, pues desde sus respectivas comisiones se diseñan, impulsan y supervisan acciones que buscan el bienestar colectivo y el desarrollo integral de nuestra comunidad. Cada iniciativa, cada gestión y cada seguimiento son muestra del compromiso que tenemos con los ciudadanos que nos confiaron su representación.

Como regidor de la Fracción del Partido del Trabajo, reafirmo mi compromiso con la ciudadanía, un compromiso que se traduce en acciones concretas orientadas a mejorar la calidad de vida, garantizar la transparencia en el ejercicio de los recursos públicos y fortalecer los programas que promueven la cohesión social, la educación, el deporte, la cultura y la infraestructura en nuestro municipio.

Desde el seno del H. Ayuntamiento, continuaremos actuando de manera responsable, con pleno respeto a las atribuciones que el marco jurídico confiere a los regidores, impulsando iniciativas que promuevan el crecimiento económico, social y cultural de Hidalgo del Parral. Nuestra gestión está guiada por la convicción de que cada acción debe traducirse en beneficio tangible para la ciudadanía y en la construcción de un municipio más justo, seguro y próspero.

Refrendo mi compromiso y expreso mi sincero agradecimiento a los habitantes de Parral por la confianza depositada. La participación activa, la vigilancia y la colaboración de cada ciudadano son la base para continuar avanzando y consolidando un municipio del que todos podamos sentirnos orgullosos."

Atentamente,

PROFESOR JAVIER LAZOS VALDÉZ
REGIDOR
PARTIDO DEL TRABAJO